

¿Quién puede hacer prácticas?

Todos los alumnos que hayan superado el **50% de los créditos** del plan de estudios. No pueden matricularse aquellos alumnos que tengan superada toda la carga lectiva a excepción del trabajo fin de grado.

Para realizar las Prácticas Externas es SIEMPRE necesario realizar la matrícula en la Asignatura Prácticas Externas.